



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4591/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día doce de diciembre del dos mil diecisiete.

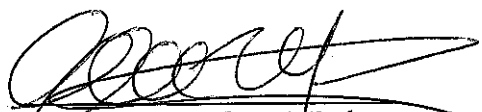
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información con número 4591/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Solicito su ayuda con la siguiente información para una tarea institucional de la materia de Administración pública impartida por el Licenciado Reynaldo Roldan. La información a solicitar es: Normas del ISSS para la formulación del Presupuesto 2017. Descripción de cómo realizan el proceso de formulación del presupuesto del ISSS."*** Hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, se realizó prevención a la solicitante, la cual fue notificada a través de correo electrónico; en la que se le solicitó que enviara su solicitud debidamente firmada.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido respuesta de la solicitante en cuanto a la prevención, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. Por lo antes expuesto, **se resuelve:**

Declárese, inadmisibile la presente solicitud, por no haber subsanado prevención realizada por esta dependencia y hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud, que cumpla con los requisitos antes mencionados.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202